



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 13 ABR 2023

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0006510/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 39/2022 relativa a la "Adquisición de ropa y calzado de trabajo para el personal de la Dirección de Servicios Generales de la H. Cámara de Diputados de la Nación".


Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la R.P. N° 1680/22 de fecha 7 de diciembre de 2022, obrante en copia fiel del original a fojas 93/135; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 140 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, a fojas 141/142 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (19/12/2022 y 20/12/2022), a fojas 139 obra agregada la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 143 la constancia del correo electrónico de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 149 luce el Acta de Apertura de Ofertas, celebrada con fecha 10 de enero de 2023, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L., obrante a fojas 151/157, y ONITRAM S.R.L., obrante a fojas 158/177.

Que a fojas 195/216 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Coordinación Logística, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

R.P. N° 0418/23


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Que a fojas 221/222 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 04/2023, se expidió aconsejando - **DESESTIMAR** la oferta de ONITRAM S.R.L., para el renglón N° 13, único renglón ofertado, por considerar excesivo el monto ofertado y fuera del rango de mercado, y - **PREADJUDICAR** a ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L., en los renglones N° 1 a 15 por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 223/224.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el Dictamen N° 111/2023.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 39/2022, relativa a la "Adquisición de ropa y calzado de trabajo para el personal de la Dirección de Servicios Generales de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

ARTÍCULO 2º.- Desestímase la oferta de ONITRAM S.R.L., CUIT N° 30-71777661-1 en el renglón N° 13; en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase a ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L., CUIT N° 30-71620336-7, en los renglones N° 1 (ítems 1 y 2), 2, 3, 4, 5 (ítems 1 y 2), 6, 7, 8 (ítems 1 y 2), 9

R.P. N° **0418/23**


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

252

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

(ítems 1 y 2), 10 (ítems 1 y 2) 11, 12, 13, 14 y 15, por un importe total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 28.295.055); en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4°.- Remítase las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de ofertas de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

[Handwritten signatures]

R.P. N° 0418/23

[Handwritten signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION